

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 069/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 94 de fecha 20.01.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación de servicios del Sr. Luis Rigoberto Solís Olgúin, cédula de identidad N° 14.537.447-2, domiciliado en calle Roma N° 132, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, como Encargado del Programa de Cultura y Encargado del Teatro Municipal, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.01.2009, por un monto mensual de \$ 355.555 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.01.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Rigoberto Solís Olgúin, cédula de identidad N° 14.537.447-2, domiciliado en calle Roma N° 132, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, como Encargado del Programa de Cultura y Encargado del Teatro Municipal, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.01.2009, por un monto mensual de \$ 355.555 impuesto incluido, se cancelará previa presentación de boleta de servicios e informe de actividades realizadas durante el mes.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 24, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

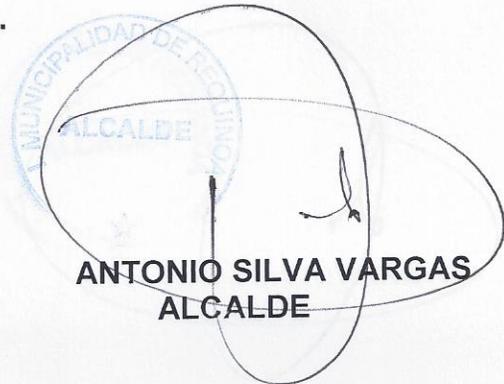


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE